

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**CENTRO CARDIOVASCULAR  
DE PUERTO RICO Y DEL CARIBE**  
**Dr. Ramón M. Suárez Calderón**

*Somos Todo Corazón*



# MEMORIAL

## PRESUPUESTO 2015-2016

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CORPORACION DEL CENTRO CARDIOVASCULAR  
DE PUERTO RICO Y DEL CARIBE

3 de junio de 2015

Honorable José R. Nadal Power  
Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas  
Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estimado Senador José R. Nadal Power:

Un cordial saludo, comparezco hoy ante esta Honorable Comisión en carácter de Directora Ejecutiva de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, doctor Ramón M. Suárez Calderón, para presentar la ponencia relacionada al detalle del presupuesto para sufragar los gastos de funcionamiento para el año fiscal 2015-2016.

El presupuesto de la Corporación del Centro Cardiovascular proviene 100% de ingresos propios. Estos estarán determinados en su mayoría por la cantidad de servicios que ofrecemos entre estos: admisiones, cirugías, procedimientos y pruebas diagnósticas. Además generamos una cantidad menor por conceptos de renta de espacios para oficinas médicas.

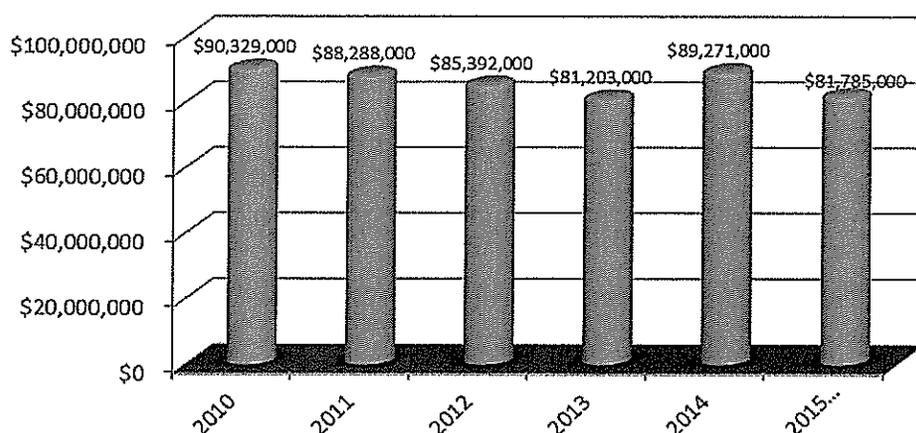
El presupuesto recomendado de fondos propios para el año fiscal 2015-2016, es de \$85,875,000.00, que se desglosan de la siguiente forma:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO 2015-2016</b>
Nómina Y Costos Relacionados	\$39,358,000
Facturación y Pagos por Servicios Públicos	\$4,893,000
Servicios Comprados	\$29,975,000
Donativos, Subsidios y Distribución	\$22,000
Gastos de Transportación	\$20,000
Servicios Profesionales	\$4,962,000
Materiales y Suministros	\$6,014,000
Compra de Equipo	\$600,000
Anuncios y Pautas en Medios	\$31,000
<b>Total</b>	<b>\$85,875,000</b>

Para este año fiscal proyectamos ingresos por \$87,157,000.00, no obstante a la fecha del cierre las tendencias son que llegaremos a generar \$81,785,000.00. La diferencia de \$5,372,000.00, se debe a una disminución de servicios en los siguientes renglones: -2.80% días pacientes, -39.17% cirugías cardiovasculares, -14.62% admisiones, -30.65% otros procedimientos invasivos, -13.47% PTCA, -14.67 visitas a clínica de evaluación cardiovascular.

De nuestro análisis se desprende que para el año fiscal 2014-2015, los factores que han provocado la disminución de ingresos está relacionada a una merma en servicios prestados, y a la disminución en los recaudos relacionado a la situación fiscal del Plan de Salud del Gobierno. De este último renglón al 30 de mayo de 2015, tenemos pendiente de recibir el pago de \$2,000,000.00 por concepto de reclamaciones procesadas y aprobadas.

## INGRESOS GENERADOS



Se observa una disminución de ingresos propios en cuatro de los pasados cinco años fiscales, la cual está relacionada a la reducción en la cantidad de admisiones, cirugías y procedimientos en los diferentes años, lo que está influenciado por una variedad de factores como: la proliferación de programas de servicios cardiovasculares en facilidades hospitalarias privadas a través de la Isla, la disponibilidad de nuevos fármacos para tratar condiciones cardiovascular en especial condiciones como fallo cardíaco congestivo, los avances en la tecnología que han ampliado la forma de llevar a cabo procedimientos cardiovasculares mínimamente invasivos lo que facilita que el servicio se ofrezca con una estadía en el hospital de menos de 48 horas por lo que se clasifican como procedimientos ambulatorios. Además del reclutamiento de dos de nuestros cirujanos por facilidades hospitalarias privadas, una ubicada en el área sur de la Isla y la otra en el oeste. El aumentar la disponibilidad de servicios en ambas

regiones ha provocado la pérdida de referidos para servicios cardiovasculares hacia el Centro. Mientras que para el año fiscal 2013-2014, hubo un aumento en los recaudos, porque se logró cobrar deudas acumuladas de años fiscales anteriores.

## II. Nómina

La cuantía de fondos presupuestados para el año fiscal 2015-2016 que corresponde a nómina y beneficios marginales es de \$39,358,000.00, esta cantidad incluye la proyección de aumento en las partidas de aportación patronal establecidas por Ley. Esta cantidad representa el 46% del total de presupuesto recomendado.

A continuación presentamos los costos de nóminas incluyendo los beneficios marginales para los pasados tres años fiscales y el presupuesto recomendado para esta partida:

<b>GASTO DE NOMINA DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>Año Fiscal 2012-2013</b>	<b>Año Fiscal 2013-2014</b>	<b>Año Fiscal Projectado 2014-2015</b>	<b>Año Fiscal Solicitado 2015-2016</b>
<b>NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS</b>	<b>35,855,000 (44%)</b>	<b>38,469,000 (44%)</b>	<b>36,584,000 (42%)</b>	<b>39,358,000* (46%)</b>

\*Para el año fiscal 2015-2016 se refleja un aumento de un 4% en gastos de nómina y beneficios marginales porque se está considerando la posible creación de puestos relacionados al desarrollo del Primer Programa de Rehabilitación Cardiovascular en Puerto Rico y de un departamento de investigación clínica. Ambas iniciativas son estrategia para generar nuevas fuentes de ingresos para la Corporación.

La cuantía de fondos recomendados para el año fiscal 2014-2015, cubre los gastos de nómina y beneficios marginales. Se proyecta una disminución en la cuantía utilizada vs la proyectada, dado las estrategias de contención de costos en conjunto al cumplimiento con las disposiciones de la Ley #66 del 2014.

<b>CATEGORIA DE PUESTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PUESTOS OCUPADOS 2013-2014</b>	<b>PUESTOS OCUPADOS 2014-2015</b>	<b>PUESTOS VACANTES 2014-2015</b>
CONFIANZA	CO	11	10	1
REGULAR	RE	642	616	26
TEMPORERO	TE	2	2	
<b>TOTAL</b>		<b>655</b>	<b>628</b>	<b>27</b>

En los servicios contratados y profesionales se redujo la cuantía relacionada a este renglón en \$1,375,210.00 al compararlo con el año fiscal 2013-2014. Se adjunta lista de Contratos Profesionales vigentes en la Corporación para el año fiscal 2014-2015. Ver anejo I.

### III. Deudas por Cobrar

<b>CENTRO CARDIOVASCULAR DE PUERTO RICO Y DEL CARIBE RESUMEN DE CUANTAS POR COBRAR POR ASEGURADORA 30 de junio de 2014 proyectado vs 30 de junio de 2015</b>			
<b>PLAN MEDICO</b>	<b>BALANCES 6/30/2014</b>	<b>BALANCES PROYECTADOS 6/30/2015</b>	<b>VARIANZA</b>
ACCA	\$17,425	\$48,846	\$31,421
COMERCIALES	\$4,328,034	\$5,342,852	\$1,014,818
HUMANA	\$1,135,903	\$659,850	(\$476,053)
HOSPITALES	\$187,544	\$162,795	(\$24,749)
MEDICARE	\$1,115,306	\$940,180	(\$175,126)
PRIVADOS (Personas No Aseguradas)	\$838,620	\$582,364	(\$256,256)
TRIPLE S	\$2,111,434	\$1,448,688	(\$662,746)
MI SALUD	\$4,139,674	\$5,459,842	\$1,320,168
DEPARTAMENTO DE SALUD	\$875,653	\$874,879	(\$774)
MUNICIPIO DE SAN JUAN	\$5,631	\$2,000	(\$3,631)
M.C.S.	\$974,405	\$2,161,484	\$1,187,079
M.M.M.	\$1,836,929	\$1,958,022	\$121,093
<b>TOTAL</b>	<b>\$17,566,557</b>	<b>\$19,641,802</b>	<b>\$2,075,245</b>

Al terminar el año fiscal 2014-2015 se proyecta que las cuentas por cobrar ascenderán a \$19,641,802.00. Al compararlo con el cierre del año fiscal 2013-2014, refleja un aumento de \$2,075,245.00. Estas cuentas por cobrar son por concepto de servicios prestados que están en procesos de reclamaciones con las aseguradoras y seguimiento de cobro con las instituciones privadas y Agencias Gubernamentales.

## IV. Deudas por Pagar

<b>CENTRO CARDIOVASCULAR DE P.R. Deuda A.A.A, A.E.E. &amp; A.E.P. COMPARATIVO 2013-2014 vs 2014-2015 PROYECTADO</b>			
<b>AGENCIA</b>	<b>BALANCE 6/30/2014</b>	<b>BALANCE PROYECTADO 6/30/2015</b>	<b>Varianza</b>
<b>AUTORIDAD ENERGIA ELECTRICA*</b>	\$17,278,736	\$13,983,012	(\$3,295,724)
<b>AUTORIDAD ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS</b>	\$129,312	\$47,869	(\$81,443)
<b>AUTORIDAD EDIF. PUBLICOS- EDIFICIOS PRINCIPAL (Ver anejo II)</b>	\$16,203,321	\$19,346,697	\$3,143,376
<b>AUTORIDAD EDIF. PUBLICOS - EDIFICIOS ESTACIONAMIENTO</b>	\$1,494,276	\$1,696,315	\$202,039
<b>SUPLIDORES</b>	\$19,812,794	\$17,996,113	(\$1,816,681)
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$54,918,439</b>	<b>\$53,070,005</b>	<b>(\$1,848,434)</b>

Actualmente la Corporación tiene un plan de pago con la Autoridad de Energía Eléctrica, el cual contempla un pago mensual de \$250,000.00 para abonar a la deuda acumulada.

<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>PAGO SEGUN PLAN DE PAGO</b>	<b>PAGO EMITIDO</b>	<b>BALANCE SEGUN PLAN DE PAGO</b>	<b>BALANCE ACTUAL SEGUN CCCPRC</b>	<b>VARIANZA</b>
12/1/2014			\$15,642,778.19	\$15,612,075.33	30,702.86
1/1/2015	\$260,712.97	\$236,436.70	\$15,382,065.22	\$15,375,638.63	6,426.59
2/1/2015	\$260,712.97	\$231,351.05	\$15,121,352.25	\$15,144,287.58	(22,935.33)
3/1/2015	\$260,712.97	\$228,807.43	\$14,860,639.28	\$14,915,480.15	(54,840.87)
4/5/2015	\$260,712.97	\$227,183.18	\$14,599,926.31	\$14,688,296.97	(88,370.66)
5/1/2015	\$260,712.97	\$261,805.10	\$14,339,213.34	\$14,426,491.87	(87,278.53)

Además de efectuar el pago mensual de la factura corriente. Los detalles del acuerdo se encuentran en el anejo III.

## V. Ahorros Generados

Gestiones realizadas por la Corporación para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014:

1. En cumplimiento con el requerimiento del Artículo #7 de la Ley de Sustentabilidad Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de reducción de un 10% en los servicios comprados y profesionales: la Corporación logro una reducción del 13.18% para el año 2014-2015 comparado con el año 2013-2014. Para un ahorro de \$1,375,210.00.
2. Se estableció que no se realizarían nombramientos de empleados regulares o de carrera, transitorios o irregulares, efectivo al 1 de julio de 2014; exceptuando empleados de servicio directo esencial para prestar servicios a los pacientes, los que puedan generar ingresos o sean necesarios para cumplir con las Leyes Estatales y Federales que aplican al Sector Salud.
3. En cumplimiento con el requerimiento del Artículo #8, se alcanzó la reducción de un 24% en gastos de nómina en el servicio de confianza, comparado al gasto al 30 de junio de 2012-2013. Para un ahorro de \$212,964.00.
4. Para cumplir con las disposiciones de la Ley de Sustentabilidad Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se negociaron varias enmiendas a los artículos del Convenio Colectivo.

5. En cumplimiento con el requerimiento del Artículo #11:

a. no se concederán aumentos, diferenciales o compensaciones extraordinarias, liquidaciones de excesos de vacaciones y enfermedad (aplicable personal gerencial & unionado);

b. disminución en el pago de horas extras de tiempo doble a tiempo y medio (aplicable personal gerencial & unionado);

c. queda suspendido el día libre con paga del día de cumpleaños del empleado (aplicable personal gerencial & unionado);

d. quedo suspendido el beneficio de un día libre con paga por reconocimiento de años de servicios (aplicable personal gerencial & unionado);

e. reducción del Bono de Navidad a \$600.00, a todos los empleados gerenciales, se les disminuyo el bono de navidad de \$1,500.00 a \$600.00. Esto con un impacto de \$118,000.00. En el caso de los empleados unionados no se pudo aplicar esta reducción al bono de navidad por estar vigente el Convenio Colectivo. No obstante la diferencia entre el bono de navidad acordado en el Convenio Colectivo de \$1,300.00 y los \$600.00 estipulados en la Ley, fueron contabilizados para efectos de cumplimiento con el Artículo 19 de la Ley de Sustentabilidad Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Aportación de ahorros de corporaciones públicas en el campo de desarrollo económico al déficit del Fondo General. Este inciso incluye específicamente al Centro Cardiovascular dentro de la aplicabilidad. El impacto económico de este Artículo es doble para la Corporación al tener que cumplir con las estipulaciones del Convenio Colectivo y continuar pagando el bono de navidad de

\$1,300.00, pero a la misma vez contabilizar la diferencia entre los \$1,300.00 y los \$600.00 para efectos del cálculo de la cantidad a transferir.

A pesar que la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, ha tenido un histórico déficit operacional lo que ha provocado la acumulación de cuentas por pagar, lo que impacta la inversión en mejoras de capital a las facilidades de la Corporación y dificulta el cumplimiento con las obligaciones contractuales y la reposición de equipo necesario para la prestación de servicios a nuestros pacientes.

6. En cumplimiento con el requerimiento del Artículo #19, anualmente (en mensualidades) se transfiere al Fondo de Promoción de Empleo y Actividad Económica la totalidad de \$737,021.00. Esto correspondiente al ahorro proyectado en la reducción del bono de navidad.

**SERVICIOS  
CONTRATADOS**

DESCRIPCION	Tipo de Servicio	Costo 2013-2014	Costo Proyectado 2014-2015	Ahorro
Ajuste en Servicios Contratados y Profesionales Artículo 7	Varios Anejo Detalle	10,430,244	9,055,034	(1,375,210)
<b>Total de ahorro en servicios comprados</b>		<b>10,430,244</b>	<b>9,055,034</b>	<b>(1,375,210)</b>

**SALARIOS**

Descripción	Tipo de Gasto	Costo 2013-2014	Costo Proyectado 2014-2015	Ahorro
Disminución de Overtime	Salaries Employee	896,101	462,884	(433,218)
Disminución en Beneficios	Benefits	215,064	111,092	(103,972)
<b>Total de ahorro en overtime</b>		<b>1,111,166</b>	<b>573,976</b>	<b>(537,190)</b>

**Nota Aclaratoria:**

La disminución reflejada en tiempo extra se debe a una medida de contención tomada previo a la Ley# 66. El efecto de la disminución de *rate* doble a tiempo y medio se vio afectada por la medida de la eliminación de liquidación de enfermedad de la Ley 66. Este fenómeno se debe porque aunque se disminuyó el *rate*, la medida de no liquidación de enfermedad hizo que el personal hiciera mal uso de la licencia por enfermedad y para poder cubrir los servicios los departamentos de servicio directo al paciente tuvieron que incurrir en tiempo extra.

Descripción	Tipo de Gasto	Costo 2013-2014	Costo Proyectado 2014-2015	Ahorro
Disminución de Bono de Navidad	Salaries Employee	154,500	58,800	(95,700)
Disminución en Beneficios	Benefits	37,080	14,112	(22,968)
<b>Total de ahorro en bono de navidad</b>		<b>191,580</b>	<b>72,912</b>	<b>(118,668)</b>

<b>Descripción</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Costo 2013-2014</b>	<b>Costo Proyectado 2014-2015</b>	<b>Ahorro</b>
Eliminación de días libre con paga	Salaries Employee	71,164	15,520	(55,644)
Disminución en Beneficios	Benefits	17,079	3,725	(13,355)
<b>Total de ahorro en días libre con paga</b>		<b>88,243</b>	<b>19,245</b>	<b>(68,999)</b>

<b>Descripción</b>	<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Costo 2012-2013</b>	<b>Costo Proyectado 2014-2015</b>	<b>Ahorro</b>
Disminución en Salario de Puestos de Confianza	Salaries Employee	1,089,768	876,804	(212,964)
Disminución en Beneficios	Benefits	261,544	210,433	(51,111)
<b>Total de ahorro en puestos de confianza</b>		<b>1,351,312</b>	<b>1,087,237</b>	<b>(264,075)</b>

## **VI. Áreas Programáticas**

### **A. Programas de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe**

#### **1. Servicios Clínicos**

La Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe es la única institución en Puerto Rico especializada en la prevención, diagnóstico y tratamiento, para atender condiciones cardiovasculares en pacientes adultos y pediátricos mediante procedimientos no invasivos, invasivos y quirúrgicos. Somos el único proveedor en Puerto Rico de servicios cardiovasculares invasivos y quirúrgicos para la población pediátrica.

Contamos con la mayor oferta de servicios cardiovasculares en Puerto Rico y el Caribe, entre ellos un Programa de Trasplante de Corazón acreditado por la *United Network for Organ Sharing* (UNOS por sus siglas en inglés). Este Programa cuenta con excelentes resultados clínicos y se encuentra posicionado entre los primeros cinco de los Estados Unidos. Contando con la lista de espera menor y el menor tiempo de isquemia (cuanto tiempo el corazón a ser trasplantado esta sin recibir sangre) del corazón a ser trasplantado. Durante el año fiscal 2014-2015 hemos realizado 5 trasplantes de corazón.

## **2. Actividades de Impacto a la Comunidad**

a. Proyecto de Concienciación de detección temprana de enfermedad periferovascular y aneurisma aórtico abdominal *Cardiovascular va a tu Municipio*. Se logró impactar a sobre 300 personas en las clínicas que se ofrecieron en las facilidades del Centro Cardiovascular, en diferentes Municipios a través de la Isla.

b. Somos taller de práctica para un sinnúmero de Universidades e Instituciones Educativas para el desarrollo de profesionales de la salud. Recibimos anualmente sobre 500 estudiantes en nuestras facilidades.

c. Como parté del Programa de Turismo Médico se atendió a pacientes provenientes de España, Estados Unidos, Islas Vírgenes, Singapur, Holanda.

Durante el mes de febrero de 2015 se organizó y participó en varias actividades de prevención de enfermedades cardiovasculares:

- Novena Caminata La Mujer es Todo Corazón impactando a sobre 500 personas de la comunidad. El propósito de la actividad es llevar el mensaje de prevención de las enfermedades cardiovasculares.
- Se realizó durante el mes de febrero la Cardio-Feria con clínicas de salud para la comunidad. Se impactó un población de alrededor de 250 personas.
- Se participó en el “Card D Day” organizado por la Asociación de Cardiólogas de Puerto Rico y por el Capítulo de Cardiología del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico en el Parque Central con una asistencia de cerca de 10,000 personas. Esta actividad es como parte de las campañas educativas de prevención sobre las condiciones cardiovasculares.

## **B. Metas para el Año Fiscal 2015-2016**

1. Continuar el desarrollo del Proyecto Turismo Médico y lograr la certificación de la *Medical Tourism Association*: Promover en el extranjero los servicios cardiovasculares de calidad que se ofrece en Puerto Rico con los mismos estándares de excelencia y calidad que en los Estados Unidos a un menor costo. Por otro lado, el Centro es la única Institución Hospitalaria en Puerto Rico que cuenta con un Hotel dentro de sus facilidades físicas.

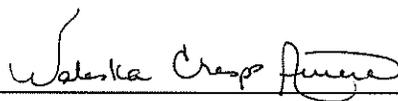
2. Mantenernos como Centro de Excelencia para el diagnóstico y tratamiento de las condiciones cardiovasculares desarrollando a su vez actividades dirigidas a la prevención de condiciones que ocasionen padecimientos cardiovasculares o los compliquen como es el caso de la diabetes y las enfermedades renales.

a. Desarrollar el primer Programa Integrado de Rehabilitación Cardiovascular en

la Isla.

1. Obtener la primera asignación de fondos de investigación provenientes de PCORI. Para medir la costo-efectividad de un modelo de prestación de servicios de rehabilitación cardiovascular.
2. Contribuir a la disminución de la:
  - a. tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares en PR;
  - b. tasa de incidencia de enfermedades cardiovasculares en PR;
  - c. cantidad de amputaciones de extremidades debido a enfermedades periferovasculares en PR.
3. Continuar con el desarrollo del establecimiento de afiliaciones con instituciones educativas y clínicas que estén a la vanguardia en el campo de la medicina cardiovascular en el ámbito local, nacional e internacional.

*Agradecemos la oportunidad de dirigirnos a esta Honorable Comisión para explicar el presupuesto proyectado del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe para el año fiscal 2015-2016. Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda relacionada a nuestra ponencia.*



---

**Lcda. Waleska Crespo Rivera, MHSA**  
Directora Ejecutiva

## **ANEJOS**

# ANEJO I

CENTRO CARDIOVASCULAR DE PR Y DEL CARIBE  
LISTADO DE CONTRATOS  
AÑO 2013-2014

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Tipo Contrato	Monto Año Fiscal 2013-2014
2013-000002	PRIME MEDICAL SUPPLY	SERVICIOS PROFESIONALES DE HEMODIALISIS	\$ 315,000.00
2013-000003	MARYELA VELAZQUEZ COLON	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$29,000.00
2013-000004	BRISEIDA MARTINEZ MARTINEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$12,000.00
2013-000005	MADLINE VARGAS DONATO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$10,000.00
2013-000006	JOSILANY SANTIAGO CASTRODAD	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$12,000.00
2013-000006-A	JOSILANY SANTIAGO CASTRODAD	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$15,000.00
2013-000007	MILISA ENCARNACION RIVERA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$9,200.00
2013-000008	SONIA MORALES PEREZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$9,000.00
2013-000009	OLGA ENCARNACION CANALES	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$6,000.00
2013-000009-A	OLGA ENCARNACION CANALES	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$4,000.00
2013-000010	ROMUALDO DE JESUS LUGO SANTIAGO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$25,170.00
2013-000011	ENID PADILLA FUENTES	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$4,000.00
2013-000012	ROSAURA CANDELARIA ALICEA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$22,000.00
2013-000012-A	ROSAURA CANDELARIA ALICEA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$10,000.00
2013-000013	SARA SALDAÑA SANTIAGO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$22,000.00
2013-000014	SARA SALDAÑA SANTIAGO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$7,000.00
2013-000015	REBECCA ROSADO ADORNO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$8,000.00
2013-000016	MARIA LOPEZ ORTIZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$15,000.00
2013-000017	ZAIRA PEREZ VILLALOBOS	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$5,000.00
2013-000018	ADELAIDA SAMBOLIN VALCARCEL	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$6,000.00
2013-000019	JORGE NAVARRO ROMERO	SERVICIOS PROFESIONALES DE TECNICO RADIOLOGICO	\$22,000.00
2013-000020	O'NEILL SECURITY	SERVICIOS DE SEGURIDAD SF 06-8-27	\$900,000.00
2013-000021	AIDA I. PEREZ ERBA	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$15,960.00
2013-000021-A	AIDA I. PEREZ ERBA	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	(\$1,000.00)
2013-000021-B	AIDA I. PEREZ ERBA	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	(\$3,000.00)
2013-000022	VIVIAN NEGRON LUCIANO	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$36,000.00
2013-000022-A	VIVIAN NEGRON LUCIANO	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$4,000.00
2013-000024	DEYA ELEVATOR	MANTENIMIENTO ELEVADORES	\$124,200.00
2013-000025	CASCADE WATER SERVICES	TRATAMIENTO QUÍMICO DE AGUA EN LAS CALDERAS TORRES DE ENFRIAMIENTO Y SISTEMAS CERRRADOS DE AGUA	\$11,220.00
2013-000032	MICROPTICS	MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIOS DE LABORATORIO	\$14,700.00
2013-000033	STERICYLE OF PUERTO RICO	SERVICIO DE RECOGIDO, TRANSPORTACION Y DISPOSICION DE DESPERDICIOS BIOMEDICOS SF 2011-07	\$120,000.00
2013-000033-A	STERICYLE OF PUERTO RICO	SERVICIO DE RECOGIDO TRANSPORTACION Y DISPOSICION DE DESPERDICIOS BIOMÉDICOS	
2013-000034	BESAIDA RUIZ CONDE	SERVICIOS PROFESIONALES DE REGISTRADORA DE CANCER	\$8,000.00
2013-000037	EDWIN CARDONA & ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA GUARDIAS DE TECNOLOGIA MEDICA	\$621,000.00
2013-000038	LUCY LOPEZ ROIG	PROGRAMA AYUDA AL EMPLEADO (PAE)	\$12,000.00
2013-000039	COSTELLO EXTERMINATING	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y ASPERJACIÓN	\$10,000.00
2013-000040	AA ENVIRONMENTAL SERVICES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRAMPAS DE GRASA	\$6,000.00
2013-000042	RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE LABORTORIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD Y ADN	\$70,000.00
2013-000043	AIDA A. GONZALEZ PEREZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$15,000.00
2013-000044	MARIDAIRA CRUZ MUÑOZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$6,000.00
2013-000045	DAMARIS ROSARIO JIMENEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$5,000.00
2013-000045-A	DAMARIS ROSARIO JIMENEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	(\$1,000.00)

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Tipo Contrato	Monto Año Fiscal 2013-2014
2013-000046	SIXTHIAN MENDEZ PANTOJA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$33,000.00
2013-000046-A	SIXTHIAN MENDEZ PANTOJA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	(\$10,000.00)
2013-000047	MAYRA GARCIA MONTANEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$9,000.00
2013-000047-A	MAYRA GARCIA MONTAÑEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$7,000.00
2013-000048	MARIA BAUZO RIOS	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$15,000.00
2013-000049	PERFECT CLEANING SERVICES	SERVICIOS DE LIMPIEZA SF 2009-02	\$1,100,000.00
2013-000050	CARMEN CONCEPCION CANTRES	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$7,000.00
2013-000050-A	CARMEN CONCEPCION CANTRES	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$3,000.00
2013-000054	JEANNETTE M. AGUAYO CORTES	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$73,000.00
2013-000084-A	JEANNETTE M. AGUAYO CORTES	SERVICIOS GUARDIAS DE FARMACIA	(\$1,000.00)
2013-000055	CARMEN A. DAVILA BURGOS	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$16,000.00
2013-000055-A	CARMEN A. DAVILA BURGOS	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	(\$1,000.00)
2013-000056	ZULMA VELEZ GONZALEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$5,100.00
2013-000056-A	ZULMA VELEZ GONZALEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	(\$2,000.00)
2013-000056-B	ZULMA VELEZ GONZALEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	(\$1,000.00)
2013-000057	EILLIM W. ADORNO RIVERA	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$13,000.00
2013-000058	PORFIRIO TOLEDO & ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES FISICA MEDICA	\$12,000.00
2013-000059	GK PROFESSIONAL SERVICES	SERVICIOS PROFESIONALES DE TECNOLOGIA RADIOLOGICA	\$140,000.00
2013-000060	GK PROFESSIONAL SERVICES	SERVICIOS PROFESIONALES DE AUXILIARES DE FARMACIA	\$160,000.00
2013-000061	GK PROFESSIONAL SERVICES	SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA RESPIRATORIA	\$100,000.00
2013-000062	IBM	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	\$14,218.00
2013-000066	LISSETTE ROSA RIVERA	SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA OCUPACIONAL	\$10,000.00
2013-000067	LISANDRA HERNANDEZ RODRIGUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES TRANSCRIPCIONISTA MEDICO	\$30,000.00
2013-000068	ING. ERNESTO E. GUERRA	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA BIOMEDICA	\$100,800.00
2013-000070	VANESSA MARTINEZ GORDILLO	SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA OCUPACIONAL	\$10,000.00
2013-000071	GIOVANNA ALMENAS RIVERA	SERVICIOS PROFESIONALES PATOLOGIA DEL HABLA	\$10,000.00
2013-000072	BARBARA BERNIER GARCIA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$15,000.00
2013-000073	EMERGENCIOLOGOS PARA PUERTO RICO	SERVICIOS PROFESIONALES CLINICA DE EVALUACION	\$210,000.00
2013-000074	BRENDA TORRES RAMOS	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$12,000.00
2013-000075	ELBA LAUREANO LOPEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$27,000.00
2013-000075-A	ELBA LAUREANO LOPEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$40,000.00
2013-000076	RAQUEL RIOS HERNANDEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$23,000.00
2013-000076-A	RAQUEL RIOS HERNANDEZ	SERVICIOS GUARDIAS DE FARMACIA	\$4,000.00
2013-000077	PERLA A. CABRERA PLA	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$27,000.00
2013-000077-A	PERLA A. CABRERA PLA	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	(\$1,000.00)
2013-000078	NOELIA ACEVEDO MONTALVO	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$13,000.00
2013-000078-A	NOELIA ACEVEDO MONTALVO	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	(\$1,000.00)
2013-000079	AMERICAN RED CROSS BLODD SERVICES	SERVICIOS DE SANGRE	\$2,100,000.00
2013-000081	FABRE QUESTELL	SERVICIOS PROFESIONALES REPRESENTACION LEGAL	\$122,000.00
2013-000082	DR. PORFIRIO RODRIGUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE NEUROLOGIA	\$96,000.00
2013-000083	IRAIDA RAMOS CRUZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$8,000.00
2013-000083-A	IRAIDA RAMOS CRUZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$3,000.00
2013-000083-B	IRAIDA RAMOS CRUZ	SERVICIOS GUARDIAS DE FARMACIA	\$2,000.00
2013-000084	CAROLYN MALDONADO RODRIGUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$3,500.00

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Tipo Contrato	Monto Año Fiscal 2013-2014
2013-000085	SANSON MULTIPLE SERVICES CORP.	REPARACIONES DE PALFONES Y GIBSON BOARD CUARTO ESTERIL SI 2012-04	\$13,600.00
2013-000086	PRAS PUERTO RICO AMBULANCE SERVICE	SERVICIOS DE AMBULANCIA	\$72,000.00
2013-000087	DR. VICTOR TORAÑO	SERVICIOS PROFESIONALES DE PSIQUIATRA	\$35,000.00
2013-000089	NITZA RODRIGUEZ STERLING	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$5,000.00
2013-000089-A	NITZA RODRIGUEZ STERLING	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$4,000.00
2013-000090	ANDRES ALVARADO RIVERA	MANTENIMIENTO EQUIPO CAFETERIA	\$40,000.00
2013-000091	NORMA HERNANDEZ MARTINEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$2,000.00
2013-000094	IVELISSE COLON ROMAN	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$5,500.00
2013-000094-A	IVELISSE COLON ROMAN	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$3,000.00
2013-000096	ERIC MONELL SANES	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$20,000.00
2013-000096-A	ERIC MONELL SANES	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	(\$15,000.00)
2013-000097	WANDA I. GARCIA MAYSONET	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$15,000.00
2013-000098	RC LEGAL AND LITIGATION	SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACION LEGAL	\$75,000.00
2013-000102	RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA INTERNA Y ADMINISTRACION DE CLINICA DE EVALUACION CARDIOVASCULAR	\$364,800.00
2013-000102-A	RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA INTERNA Y ADMINISTRACION DE CLINICA DE EVALUACION CARDIOVASCULAR	\$10,000.00
2013-000103	CARMEN SONIA SANTOS HERNANDEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$46,000.00
2013-000103-A	CARMEN SONIA SANTOS HERNANDEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	(\$5,000.00)
2013-000103-B	CARMEN SONIA SANTOS HERNANDEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	(\$2,000.00)
2013-000104	AIREKO SERVICES	MANTENIMIENTO DE CALDERAS	\$24,000.00
2013-000105	BLACK BOX	MANTENIMIENTO CUADRO TELEFONICO	\$18,048.00
2013-000105-A	BLACK BOX	MANTENIMIENTO CUADRO TELEFONICO - INSTALACION Y PROGRAMACION DE EQUIPO	\$84,694.74
2013-000105-B	BLACK BOX	MANTENIMIENTO CUADRO TELEFONICO	\$15,792.00
2013-000111	FOTO FORMS	SERVICIOS DE RECOGIDO, DESTRUCCION Y RECICLAJE DE PLACAS RADIOGRAFICAS	\$120,000.00
2013-000112	PERFECT CLEANING SERVICES	SERVICIOS DE MANEJO DE ROPA	\$300,000.00
2013-000113	SMITH & NEPHEW	TERAPIA PRESION NEGATIVA	\$25,000.00
2013-000115	SHEILA I. RIVERA GONZALEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE PATOLOGIA DEL HABLA	\$10,000.00
2013-000116	ZELMA MOLINA NIEVES	SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA FISICA	\$10,000.00
2013-000118	INNOVATIVE SECURITY GROUP (ANTES INNOVATIVE PRIVATE INVESTIGATIONS AND SECURITY, INC.)	SERVICIO EQUIPO ELECTRONICO DE SEGURIDAD	\$1,200.00
2013-000119	SOTOMAYOR HEALTHCARE SERVICES	SERVICIOS DE FACTURACION Y COBROS	\$65,000.00
2013-000121	MMA TRANSMEDIC AMBULANCE	SERVICIO DE AMBULANCIA	\$72,000.00
2013-000122	JOHNSON & JOHNSON	MANTENIMIENTO MAQUINA STERRAD	\$15,000.00
2013-000124	AON HEWITT	ESTUDIO ACTUARIAL (GASP 45)	\$13,500.00
2013-000131	HONEYWELL INTERNATIONAL	MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO	\$54,975.41
2013-000133	OPTIMUM INDUSTRIAL AIR, INC.	INSTALACION DE MANEJADORA DE AIRE SI 2013-02	\$32,000.00
2013-000137	NETXAR	GARANTIA EXTENDIDA	\$37,606.15
2013-000138	NETXAR	SERVICIO	\$67,165.94
2013-000139	CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA Y MEDICINA AVANZADA	SERVICIOS PROFESIONALES DE GASTROENTEROLOGIA	\$28,000.00
2013-000145	GE HEALTHCARE	MANTENIMIENTO EQUIPO STARCAM DE MEDICINA NUCLEAR	\$4,250.00
2013-000146	GE HEALTHCARE	MANTENIMIENTO EQUIPO DE RADIOLOGIA CONVENCIONAL PROTEUS	3,265.00
2013-000147	GE HEALTHCARE	MANTENIMIENTO EQUIPO XELERIS DE MEDICINA NUCLEAR	\$1,760.00

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Tipo Contrato	Monto Año Fiscal 2013-2014
2013-000148	ORTIZ Y ORTIZ LAW OFFICE	SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL	\$15,000.00
2013-000153	MM & ASSOCIATES	REPRESENTACION LEGAL CASOS DE IMPERICIA MEDICA	\$62,500.00
2013-000157	AUTOMATIC CONTROL TECHNOLOGY	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CONTROLES DE ACCESO	\$1,120.00
2013-000157-A	AUTOMATIC CONTROL TECHNOLOGY	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CONTROLES DE ACCESO	\$1,700.00
2013-000163	FPV & GALINDEZ	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA	\$46,300.00
2013-000165	JACQUELINE JIMENEZ ROSARIO	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$2,944.00
2013-000166	BUFETE GONZALEZ VILLAMIL	SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACION LEGAL	\$5,000.00
2013-000167	STERICYLE OF PUERTO RICO	BIO SYSTEM REUSO DE CONTENEDORES PLASTICOS	\$3,588.00
2013-000171	SCHINDLER ELEVATOR	MANTENIMIENTO ELEVADORES	\$4,117.00
2013-000173	JUAN F. GARCIA, INC.	SERVICIO DE CONEXION Y DESCONEXION TEMPORERA DE GENERADOR DE EMERGENCIA	\$25,500.00
2013-000175	LUIS M. MARTINEZ RUIZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA	\$7,950.00
2011-000087	CMG PATHOLOGY LAB	SERVICIOS PROFESIONALES DE LABORATORIO DE PATOLOGIA	\$ 310,000.00
2012-000135	CARIBBEAN LIFE SUPPORT	PERFUSION	\$ 1,134,300.00
2013-000161	AMERICAN RED CROSS BLODD SERVICES	SERVICIOS DE SANGRE	\$ 20,000.00
TOTAL 2013			\$ 10,430,244.24

CENTRO CARDIOVASCULAR DE PR Y DEL CARIBE  
LISTADO DE CONTRATOS  
AÑO 2014-2015

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Tipo Contrato	Monto Año Fiscal 2014-2015
2014-000005	ORTIZ Y ORTIZ LAW OFFICE	SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACION ASESORAMIENTO LEGAL	\$80,000.00
2014-000006	ALLIED WASTE	SERVICIOS DE RECOGIDO DE DESPERDICIOS SOLIDOS SF 2011-10	\$60,000.00
2014-000007	CASCADE WATER SERVICES, INC.	SERVICIOS NO PROFESIONALES TRATAMIENTO QUIMICO DE AGUA EN LAS CALDERAS TORRES DE ENFRIAMIENTO Y SISTEMAS CERRADOS DE AGUA	\$11,220.00
2014-000008	O'NEILL SECURITY	SERVICIOS DE SEGURIDAD SF 08-8C-127	\$ -
2014-000010	PRIME MEDICAL SUPPLY INC.	SERVICIOS PROFESIONALES DE HEMODIALISIS AGUDA	\$315,000.00
2014-000011	MIMA TRANSMEDIC AMBULANCE	AMBULANCIA	\$10,000.00
2014-000013	COSTELLO EXTERMINATING	SERVICIOS DE FUMIGACION Y ASPERJACION	\$6,900.00
2014-000014	SARA SALDAÑA SANTIAGO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$7,000.00
2014-000015	SARA SALDAÑA SANTIAGO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$22,000.00
2014-000016	ADELAIDA SAMBOLIN VALCARCEL	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$6,000.00
2014-000017	MARIDAIKA CRUZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$6,000.00
2014-000018	DR. FRANK GAUDIER	SERVICIOS DE PROFESIONALES DE SONOGRAFIA	\$40,000.00
2014-000019	OLGA ENCARNACION CAINALES	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$10,000.00
2014-000020	REBECCA ROSADO ADORNO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$8,000.00
2014-000021	BRISEIDA MARTINEZ MARTINEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$12,000.00
2014-000022	JORGE NAVARRO ROMERO	SERVICIOS PROFESIONALES DE TECNICO RADIOLOGICO	\$33,280.00
2014-000023	MAYRA GARCÍA MONTAÑEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$16,000.00
2014-000024	ZAIRA PEREZ VILLALOBOS	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$10,000.00
2014-000025	RUSAURA CANDELARIA ALICEA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$32,000.00
2014-000026	DR. FRANK GAUDIER GUERRA	SERVICIOS DE ESTUDIOS VASCULARES NO INVASIVOS	\$80,000.00
2014-000027	LISANDRA HERNANDEZ RODRIGUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRANSCRIPCIONISTA MEDICO	\$17,000.00
2014-000028	VANESSA MARTINEZ GORDILLO	SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA OCUPACIONAL	\$15,000.00
2014-000029	SONIA MORALES PEREZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$9,000.00
2014-000030	CAROLYN MALDONADO RODRIGUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$3,500.00
2014-000031	MARIA MARTINEZ GEIGEL	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$9,000
2014-000033	MADLINE VARGAS DONATO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$10,000.00
2014-000034	MICROPTICS SERVICE	MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIOS DE LABORATORIO	\$1,225.00
2014-000034-A	MICROPTICS SERVICE	MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIOS DE LABORATORIO	
2014-000035	CESAR CARRASQUILLO RIVERA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$19,000.00
2014-000036	MARIA E. BAUZO RIOS	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$10,000.00
2014-000037	GIOVANNA ALMENAS RIVERA	SERVICIOS PROFESIONALES DE PATOLOGIA DEL HABLA	\$6,000.00
2014-000038	LUCY LOPEZ ROIG	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSEJERIA	\$13,107.96
2014-000038-A	LUCY LOPEZ ROIG	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSEJERIA	
2014-000040	ROMUALDO DE JESUS LUGO SANTIAGO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$25,170.00
2014-000041	DAMARIS ROSARIO JIMENEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$5,000.00

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Tipo Contrato	Monto Año Fiscal 2014-2015
2014-000042	RAQUEL RIOS HERNANDEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$28,000.00
2014-000043	IVELISSE COLON ROMAN	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$15,000.00
2014-000044	CARMEN A. DAVILA BURGOS	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$15,000.00
2014-000045	VIVIAN M. NEGRON LUCIANO	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$40,000.00
2014-000046	CARMEN SONIA SANTOS HERNANDEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$47,000.00
2014-000048	EILLIM W. ADORNO RIVERA	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$13,000.00
2014-000049	JEANNETTE M. AGUAYO CORTES	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$49,920.00
2014-000050	ZELMA MOLINA NIEVES	SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA FISICA	\$10,000.00
2014-000051	AIDA I. PEREZ ERBA	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$7,000.00
2014-000051-A	AIDA I. PEREZ ERBA	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$1,320.00
2014-000052	ELBA I. LAUREANO LOPEZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$49,920.00
2014-000053	BRENDA TORRES RAMOS	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$12,000.00
2014-000054	RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE LABORATORIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD Y AND	\$200,000.00
2014-000057	MARYELA VELAZQUEZ COLON	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$29,000.00
2014-000058	ERNESTO E. GUERRA SOLTERO	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA BIOMEDICA	\$62,400.00
2014-000058-A	ERNESTO E. GUERRA SOLTERO	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA BIOMEDICA	
2014-000059	NOELIA ACEVEDO MONTALVO	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$11,000.00
2014-000060	JOSILANY SANTIAGO CASTRODAD	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$27,000.00
2014-000061	EDWIN CARDONA & ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA GUARDIAS DE TECNOLOGIA MEDICA	\$600,000.00
2014-000061-A	EDWIN CARDONA & ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA GUARDIAS DE TECNOLOGIA MEDICA	(\$24,555.00)
2014-000062	BARBARA BERNIER GARCIA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$15,000.00
2014-000063	MILISA ENCARNACION RIVERA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$9,200.00
2014-000064	SHEILA I. RVERA GONZALEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE PATOLOGIA DEL HABLA	\$10,000.00
2014-000065	DR. VICTOR TORAÑO GONZALEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE PSIQUIATRA	\$50,000.00
2014-000066	CARMEN CONCEPCION CANTRES	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$13,000.00
2014-000067	BESAIDA RUIZ CONDE	SERVICIOS PROFESIONALES DE REGISTRADORA DE CANCER	\$1,728.00
2014-000068	PÉRLA A. CABRERA PLA	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$24,000.00
2014-000069	EMERGENCIOLOGOS PARA PUERTO RICO	SERVICIOS PROFESIONALES CLINICA DE EVALUACION	\$210,000.00
2014-000070	BRUNILDA FIGUEROA VAZQUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$9,000.00
2014-000071	LISETTE ROSA RIVERA	SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA OCUPACIONAL	\$15,000.00
2014-000072	EMPLOYMENT CONSULTING SERVICES, INC.	SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA RESPIRATORIA	\$70,000.00
2014-000072-A	EMPLOYMENT CONSULTING SERVICES, INC.	SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA RESPIRATORIA	\$ -
2014-000073	EDWIN CARDONA & ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES GUARDIAS DE TECNOLOGIA RADIOLOGICA	\$148,000.00

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Tipo Contrato	Monto Año Fiscal 2014-2015
2014-000073-A	EDWIN CARDONA & ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES GUARDIAS DE TECNOLOGIA RADIOLOGICA	(\$3,195.00)
2014-000074	EDWIN CARDONA & ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES DE AUXILIARES DE FARMACIA	\$130,000.00
2014-000074-A	EDWIN CARDONA & ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES DE AUXILIARES DE FARMACIA	(\$7,844.00)
2014-000075	MARTA TORRES SANCHEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$9,000.00
2014-000076	AA ENVIRONMENTAL SERVICES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRAMPAS DE GRASA	\$2,850.00
2014-000077	WALKEM SERVICES	INSTALACION DE MANEJADORAS SF 2013-12	\$22,400.00
2014-000078	PORFIRIO TOLEDO Y ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN FISICA MEDICA	\$8,976.00
2014-000079	RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA INTERNA Y ADMINSTRACION DE CLINICA DE EVALUACION CARDIOVASCULAR	\$424,800.00
2014-000080	IRAIDA RAMOS CRUZ	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$16,000.00
2014-000082	FOTO FORMS	SERVICIOS DE RECOGIDO, DESTRUCCION Y RECICLAJE DE PLACAS RADIOGRAFICAS	\$30,000.00
2014-000085	WANDA GARCIA MAYSONET	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$15,000.00
2014-000086	CARLOS MARTINEZ POJ	SERVICIOS DE TECNOLOGO DE MEDICINA NUCLEAR	\$54,600.00
2014-000087	MARIA FIGUEROA RAMIREZ	SERVICIOS DE TECNOLOGO DE MEDICINA NUCLEAR	\$54,600.00
2014-000088	LAB MEDICINA NUCLEAR	SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA NUCLEAR	\$72,000.00
2014-000093	PORFIRIO TOLEDO Y ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES EN CONSULTORIA EN FISICA MEDICA PARA MEDICINA NUCLEAR	\$9,000.00
2014-000093-A	PORFIRIO TOLEDO Y ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONAL EN CONSULTORIA EN FISICA MEDICA PARA MEDICINA NUCLEAR	
2014-000096	NITZA RODRIGUEZ STERLING	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$9,000.00
2014-000107	DR. PORFIRIO RODRIGUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES DE NEUROLOGIA	\$72,000.00
2014-000109	JOHNSON & JOHNSON	MANTENIMIENTO MAQUINA STERRAD	\$13,500.00
2014-000110	IRON MOUNTAIN	ALMACENAJE DE DOCUMENTOS	\$120,000.00
2014-000111	AMERICAN SIGN LANGUAGE	SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERPRETE (PACIENTES SORDOS)	\$20,450.00
2014-000113	HONEYWELL	SISTEMA DE ALARMA DE FUEGO	\$57,174.43
2014-000114	INTERBORO	EXTENDED COVERAGE HARDWARE & SOFTWARE SUPPOR KRONOS	\$20,320.17
2014-000115	UNIVERSAL EQUIPMENT SALES & SERVICES	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	\$7,875.00
2014-000116	ANGEL DE JESUS SALDAÑA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$9,000.00
2014-000117	ELECTROMATIC DE PUERTO RI CO	REEMPLAZO E INSTALACION DE PUERTAS AUTOMÁTICAS	\$30,847.00
2014-000119	JUSTO ROLDAN CUADRADO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$9,000.00
2014-000120	AIREKO SERVICES & INSTALLATION, INC.	MANTENIMIENTO DE CALDERAS	\$16,000.00
2014-000121	GE HEALTHCARE	MANTENIMIENTO EQUIPO MAC LAB	\$16,699.94
2014-000122	WALKEM SERVICES	MANTENIMIENTO AREAS VERDES SF 2013-10	\$25,200.00
2014-000124	JEFFERY VAZQUEZ ALEJO	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	\$9,000.00
2014-000125	KING UNIFORMS	SERVICIOS DE LAVANDERIA	\$81,600.00
2014-000126	QUEST DIAGNOSTICS	SERVICIOS DE LABORATORIO DE REFERENCIA	\$50,000.00
2014-000127	PERFECT CLEANING SERVICE	SERVICIOS DE CONTROL AMBIENTAL	\$590,850.60
2014-000128	JOM SECURITY SERVICES, INC.	SERVICIOS DE SEGURIDAD SF 13-01C	\$400,000.00
2014-000131	VIRIAN COLON ALICEA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA	
2014-000142	ARTEXT	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRANSCRIPCIONISTA MEDICO	\$10,000.00

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Tipo Contrato	Monto Año Fiscal 2014-2015
2014-000144	JOSE AYALA CAJIGAS	SERVICIOS DE RECOGIDO DE MATERIAL RECICLABLE	
2014-000148	FPV & GALINDEZ	AUDITORIA INTERNA	\$46,300.00
2014-000160	AUTOMATIC EQUIPMENT	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CONTROLES DE ACCESO	\$340.00
2012-000135-A	CARIBBEAN LIFE SUPPORT	PERFUSION	\$ 1,087,037.50
2013-000105-B	BLACK BOX	MANTENIMIENTO CUADRO TELEFONICO	\$15,792.00
2013-000118	INNOVATIVE SECURITY GROUP (ANTES INNOVATIVE PRIVATE INVESTIGATIONS AND SECURITY, INC.)	SERVICIO EQUIPO ELECTRONICO DE SEGURIDAD	\$1,200.00
2014-000098	AMERICAN RED CROSS BLODD SERVICES	SERVICIOS DE SANGRE	\$1,970,000.00
2013-000113	SMITH & NEPHEW	TERAPIA PRESION NEGATIVA	\$5,000.00
2013-000138	NETXAR	SERVICIO	\$67,165.94
2013-000145	GE HEALTHCARE	MANTENIMIENTO EQUIPO STARCAM DE MEDICINA NUCLEAR	\$4,250.00
2013-000146	GE HEALTHCARE	MANTENIMIENTO EQUIPO DE RADIOLOGIA CONVENCIONAL PROTEJUS	3,265.00
2013-000147	GE HEALTHCARE	MANTENIMIENTO EQUIPO XELERIS DE MEDICINA NUCLEAR	\$1,760.00
2013-000153	MM & ASSOCIATES	REPRESENTACION LEGAL CASOS DE IMPERICIA MEDICA	\$62,500.00
2013-000157	AUTOMATIC CONTROL TECHNOLOGY	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CONTROLES DE ACCESO	\$1,120.00
2013-000157-A	AUTOMATIC CONTROL TECHNOLOGY	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CONTROLES DE ACCESO	\$1,700.00
2013-000165	JACQUELINE JIMENEZ ROSARIO	SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA	\$23,556.00
2013-000166	BUFETE GONZALEZ VILLAMIL	SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACION LEGAL	\$60,000.00
2013-000167	STERICYLE OF PUERTO RICO	BIO SYSTEM REUSO DE CONTENEDORES PLASTICOS	\$43,056.00
2013-000171	SCHINDLER ELEVATOR	MANTENIMIENTO ELEVADORES	\$49,404.00
2013-000171-A	SCHINDLER ELEVATOR	MANTENIMIENTO ELEVADORES	(\$3,642.66)
2011-000087	CMG PATHOLOGY LAB	SERVICIOS PROFESIONALES DE LABORATORIO DE PATOLOGIA	\$ 232,240.00
2013-000161	AMERICAN RED CROSS BLODD SERVICES	SERVICIOS DE SANGRE	\$ 300,000.00
TOTAL 2014			\$9,055,083.88

**CORPORACION DEL CENTRO CARDIOVASCULAR  
DE PUERTO RICO Y DEL CARIBE**

**Informe Sobre Deuda a la  
Autoridad de Edificios Públicos**

Lcda. Waleska Crespo Rivera, MHSA  
Directora Ejecutiva  
marzo 2015

**ESTADO DE SITUACION A ENERO 2013**

- ✱ Al comenzar a dirigir la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe entre las deudas acumuladas se encontraba la renta del edificio principal a la AEP. A tales efectos nos reunimos en varias ocasiones con los directivos de la AEP.
  
- ✱ Al realizar la investigación pertinente se encontró lo siguiente:
  - + Existe un comunicado fechado en dirigido a por, en el cual se establece que la renta del edificio principal sería asignado del fondo general.

## ESTADO DE SITUACION A ENERO 2013

× Al realizar la investigación pertinente se encontró lo siguiente (continuación):

- + Históricamente la posición de los Directores Ejecutivos de OGP han presentado diferentes posturas al respecto. Siendo la mas significativa la siguiente: *un Director Ejecutivo de OGP no obliga a otro*, por lo que no le dan validez al comunicado del Lcdo. Inclán.
- + Dada esta situación el pago por concepto de renta del edificio principal se ha efectuado mediante asignaciones legislativas especiales. La ultima asignación especial se realizó en julio de 2012 por la cantidad de \$14,000,000.00. (ver desglose adjunto)
- + En agosto de 2013 se recibió la notificación del cambio en el canon de arrendamiento de \$88,000.00 mensuales a \$258,287.00.

## COSTO DE CONSTRUCCIÓN

### Costo de Construcción

*As submitted by Triangle Engineering Corp*

+ Hospital	\$ 41,148,065
+ Estacionamiento	<u>4,517,163</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45,665,228</b>

*Hospital	
Estructura	18,545,555
Equipo Mayor no Médico	13,122,510
Equipo Médico	<u>9,480,000</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$41,148,065</b>

## DATOS RELEVANTES

- ✖ Emisión de Bonos original edificio principal  
\$61 millones (Según carta enviada 23 de enero de 2006 a  
Oficina de Contraloría de la Autoridad de Edificios Públicos)

### Deuda Actual Reconocida por el Centro

+ Edificio Principal	\$ 18,313,545.59
+ Estacionamiento	<u>1,696,315.09</u>
TOTAL	\$20,009,860.68

A la fecha la CCCPRC ha pagado por renta del edificio principal \$114,996,274.32. (Se adjunta desglose)

## GASTO DE RENTA ACTUAL

✖ Edificio Principal	
+ Gasto Mensual Actual (2013-2014)	\$ 258,287.00
✖ Estacionamiento	
+ Gasto Mensual Actual (2013-2014)	<u>48,716.61</u>
TOTAL RENTA MENSUAL	\$ 307,003.61

**PROYECTOS DE MEJORAS DE CAPITAL INCURRIDOS  
POR LA CCCPRC**

* Construcción de Unidad de Intensivo Pediátrico Fondos Fideicomiso del Niño	\$3.7M
* Construcción Sala Híbrida	\$2.2M
* Remodelación de las 6 salas de cateterismo	\$5 M
* Construcción de la séptima sala de cateterismo	\$1M
* Remodelación 6 salas quirúrgicas	\$220,000
* Reemplazo de lámparas quirúrgicas	\$300,000

**PROYECTOS DE MEJORAS DE CAPITAL  
INCURRIDOS POR LA CCCPRC**

• Mejoramiento al sistema de aires	\$311,000
• Reemplazo de dos calderas	\$211,000

### PROYECTOS DE MEJORAS DE CAPITAL INCURRIDOS POR LA CCCPRC

- Reemplazo de:
  - Ablandadores de agua \$20,000
  - Sistema de gases médicos \$20,000
  - Banco de suplido de gases \$15,000
  - Dos unidades centrales de vacío \$24,000
  
- Se actualizó el sistema central de agua caliente \$10,000

### PROYECTOS DE MEJORAS DE CAPITAL INCURRIDOS POR LA CCCPRC

- Se actualizó la torre de enfriamiento del sistema de acondicionador de aire central \$50,000
  
- Pintura exterior del Hospital (21 años) \$255,000

**PROYECTOS DE MEJORAS DE CAPITAL INCURRIDOS POR LA CCCPRC**

- Se hizo upgrade al sistema de HVAC (cumplimiento EPA) \$65,000
  - Reparación en el generador #2 \$35,000
  - Actualización:
    - Sistema de bombeo torre de enfriamiento \$18,000
    - Sistema de bombeo agua potable y fuego \$12,000
- 

**PROYECTOS DE MEJORAS DE CAPITAL INCURRIDOS POR LA CCCPRC**

- Remodelación Area de Cafetería \$500,000
- Modificación inicial Clínica de Evaluación, Clínicas Pediátricas \$600,000
- Mejoras estacionamiento lateral \$72,000
- Mejoras al sistema de fuego al estacionamiento multipisos \$37,000

**PROYECTOS DE MEJORAS PENDIENTES AL EDIFICIO PRINCIPAL POR LA CCCPRC**

- |  |          |
|--|----------|
| • Compra e Instalación de 2 Generadores                        | \$5M     |
| • Sistema de Controles para conservación de energía            | \$1.8M   |
| • Reemplazo de elevadores                                      | \$1.1M   |
| • Actualización del sistema de fuego central por obsolescencia | \$90,000 |

**PROYECTOS DE MEJORAS PENDIENTES AL EDIFICIO PRINCIPAL POR LA CCCPRC**

- |   |        |
|---|--------|
| • Ampliación de la Clínica de Evaluación                | \$1.2M |
| • Establecimiento de área de transferencia de pacientes | \$1M   |

**PROYECTOS DE MEJORAS PENDIENTES AL  
EDIFICIO PRINCIPAL POR LA CCCPRC**

- Reemplazo de chiller \$600,000
  - Reemplazo de mesas  
quirúrgicas por obsolescencia \$600,000
  - Sistema de telemetría \$200,000
  - Remodelación Sala 7 de  
cateterismo \$150,000
- 

**PROYECTOS DE MEJORAS PENDIENTES AL  
EDIFICIO PRINCIPAL POR LA CCCPRC**

- Ascensor de Estacionamiento  
Querella OPI (costo estimado \$250,000)
-



24 de febrero de 1989

Arq. Luis Rafael Arias  
Director Ejecutivo  
Autoridad de Edificios Públicos  
Apartado 41029 Estación Minillas  
Santurce, Puerto Rico 00940

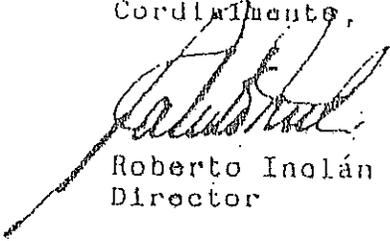
Estimado señor Arias:

El caso de la construcción del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe fue llevado por el Dr. Enrique Méndez, Presidente de la Junta de Directores ante la consideración del Honorable Rafael Hernández Colón, Gobernador de Puerto Rico.

El Gobernador determinó lo siguiente:

1. Aprobó la alternativa núm. 2 de la recomendación de la Junta de Directores del Centro Cardiovascular que consiste en adjudicar el proyecto tal y como ha sido diseñado reduciendo del equipo médico tipo I los tres renglones recomendados por la Junta de Directores el pasado 15 de diciembre de 1988, el cual reduce el costo total del proyecto a \$61,622,553. La renta correspondiente a la construcción será sufragada por el Fondo General.
2. En relación a la construcción del edificio de estacionamiento el Gobernador autorizó la construcción del mismo e indicó que la corporación del Centro Cardiovascular pagará la renta correspondiente de los fondos propios que genere la corporación en la operación y/o arrendamiento a empresas privadas de dicho estacionamiento.

Cordialmente,

  
Roberto Inolán  
Director

**ANEJO III**

**CORP. CENTRO CARDIOVASCULAR P.R. Y DEL CARIBE**  
**TABLA DE AMORTIZACION DEUDA**  
**Balance adeudado al 31 de octubre de 2014**

TOTAL DE DEUDA	\$15,989,792.59	
PRONTO PAGO	\$347,014.40	Paid 11-24-14
CANTIDAD A FINANCIAR	\$15,642,778.19	
TASA	0.00000	
TERMINO (AÑOS)	5	
MENSUALIDAD	\$260,712.97	
 PAGARE	 \$15,642,778.19	

	MES.	PRINCIPAL	INTERES	MENSUALIDAD	BALANCE
1	01/01/15	\$260,712.97	\$0.00	\$260,712.97	\$15,382,065.22
2	02/01/15	\$260,712.97	0.00	260,712.97	15,121,352.25
3	03/01/15	\$260,712.97	0.00	260,712.97	14,860,639.28
4	04/01/15	\$260,712.97	0.00	260,712.97	14,599,926.31
5	05/01/15	\$260,712.97	0.00	260,712.97	14,339,213.34
6	06/01/15	\$260,712.97	0.00	260,712.97	14,078,500.37
7	07/01/15	\$260,712.97	0.00	260,712.97	13,817,787.40
8	08/01/15	\$260,712.97	0.00	260,712.97	13,557,074.43
9	09/01/15	\$260,712.97	0.00	260,712.97	13,296,361.46
10	10/01/15	\$260,712.97	0.00	260,712.97	13,035,648.49
11	11/01/15	\$260,712.97	0.00	260,712.97	12,774,935.52
12	12/01/15	\$260,712.97	0.00	260,712.97	12,514,222.55
13	01/01/16	\$260,712.97	0.00	260,712.97	12,253,509.58
14	02/01/16	\$260,712.97	0.00	260,712.97	11,992,796.61
15	03/01/16	\$260,712.97	0.00	260,712.97	11,732,083.64
16	04/01/16	\$260,712.97	0.00	260,712.97	11,471,370.67
17	05/01/16	\$260,712.97	0.00	260,712.97	11,210,657.70
18	06/01/16	\$260,712.97	0.00	260,712.97	10,949,944.73
19	07/01/16	\$260,712.97	0.00	260,712.97	10,689,231.76
20	08/01/16	\$260,712.97	0.00	260,712.97	10,428,518.79
21	09/01/16	\$260,712.97	0.00	260,712.97	10,167,805.82
22	10/01/16	\$260,712.97	0.00	260,712.97	9,907,092.85
23	11/01/16	\$260,712.97	0.00	260,712.97	9,646,379.88
24	12/01/16	\$260,712.97	0.00	260,712.97	9,385,666.91
25	01/01/17	\$260,712.97	0.00	260,712.97	9,124,953.94
26	02/01/17	\$260,712.97	0.00	260,712.97	8,864,240.97
27	03/01/17	\$260,712.97	0.00	260,712.97	8,603,528.00
28	04/01/17	\$260,712.97	0.00	260,712.97	8,342,815.03
29	05/01/17	\$260,712.97	0.00	260,712.97	8,082,102.06
30	06/01/17	\$260,712.97	0.00	260,712.97	7,821,389.10
31	07/01/17	\$260,712.97	0.00	260,712.97	7,560,676.13
32	08/01/17	\$260,712.97	0.00	260,712.97	7,299,963.16
33	09/01/17	\$260,712.97	0.00	260,712.97	7,039,250.19
34	10/01/17	\$260,712.97	0.00	260,712.97	6,778,537.22
35	11/01/17	\$260,712.97	0.00	260,712.97	6,517,824.25
36	12/01/17	\$260,712.97	0.00	260,712.97	6,257,111.28
37	01/01/18	\$260,712.97	0.00	260,712.97	5,996,398.31
38	02/01/18	\$260,712.97	0.00	260,712.97	5,735,685.34
39	03/01/18	\$260,712.97	0.00	260,712.97	5,474,972.37
40	04/01/18	\$260,712.97	0.00	260,712.97	5,214,259.40
41	05/01/18	\$260,712.97	0.00	260,712.97	4,953,546.43
42	06/01/18	\$260,712.97	0.00	260,712.97	4,692,833.46
43	07/01/18	\$260,712.97	0.00	260,712.97	4,432,120.49
44	08/01/18	\$260,712.97	0.00	260,712.97	4,171,407.52
45	09/01/18	\$260,712.97	0.00	260,712.97	3,910,694.55
46	10/01/18	\$260,712.97	0.00	260,712.97	3,649,981.58
47	11/01/18	\$260,712.97	0.00	260,712.97	3,389,268.61
48	12/01/18	\$260,712.97	0.00	260,712.97	3,128,555.64
49	01/01/19	\$260,712.97	0.00	260,712.97	2,867,842.67
50	02/01/19	\$260,712.97	0.00	260,712.97	2,607,129.70
51	03/01/19	\$260,712.97	0.00	260,712.97	2,346,416.73
52	04/01/19	\$260,712.97	0.00	260,712.97	2,085,703.76
53	05/01/19	\$260,712.97	0.00	260,712.97	1,824,990.79
54	06/01/19	\$260,712.97	0.00	260,712.97	1,564,277.82
55	07/01/19	\$260,712.97	0.00	260,712.97	1,303,564.85
56	08/01/19	\$260,712.97	0.00	260,712.97	1,042,851.88
57	09/01/19	\$260,712.97	0.00	260,712.97	782,138.91
58	10/01/19	\$260,712.97	0.00	260,712.97	521,425.94
59	11/01/19	\$260,712.97	0.00	260,712.97	260,712.97
60	12/01/19	\$260,712.97	0.00	260,712.97	0.00



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**  
Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe  
Dr. Ramón M. Suárez Calderón

10 de febrero de 2014

**A TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS**

  
Lcda. Waleska Crespo Rivera, MHSA  
Directora Ejecutiva

**REDUCCION DE TARIFAS**

Saludos cordiales. De acuerdo al plan de economías del gobierno y siguiendo las directrices impartidas por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, efectivo de inmediato todos los servicios contratados deberán reducir sus tarifas un diez (10) porciento.

Próximamente estarán recibiendo las correspondientes enmiendas a sus contratos con la debida reducción. Aquellos que no puedan honrar la reducción, deberán notificarlo formalmente con un término de treinta (30) días calendarios para nosotros hacer los arreglos correspondientes y cancelar el contrato. Esto con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios que ofrecemos.

Agradeceré su pronta acción en relación a este asunto.

c. Lcda. Lixy Pérez Llana  
Directora Asociada  
Asesoramiento Legal





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**  
Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe  
Dr. Ramón M. Suárez Calderón

6 de febrero de 2014

Sr. Manuel Perfecto  
Presidente  
Unión General de Trabajadores

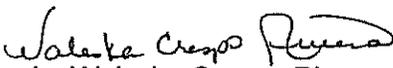
Estimado señor Perfecto:

Reciba un cordial saludo. Como parte de los esfuerzos para lograr las metas de reducción de gastos y tener una operación más eficiente, a partir del 20 de febrero todo personal que disfruta de media hora de período de obvención de alimentos comenzará a disfrutar de una (1) hora.

El cambio será en el horario de salida de los empleados, ya que se extenderá media hora adicional al horario actual. Queda excluído de este cambio el personal adscrito al Laboratorio Invasivo.

Agradeceré toda su ayuda y cooperación en este asunto.

Cordialmente,

  
Lcda. Waleska Crespo Rivera, MHSA  
Directora Ejecutiva





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**  
Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe  
Dr. Ramón M. Suárez Calderón

20 de marzo de 2014

**A TODOS LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE GUARDIAS DE FARMACIA Y ENFERMERIA**

Lcda. Waleska Crespo Rivera, MHSA  
Directora Ejecutiva

**APLICACIÓN DE COMUNICADO DE REDUCCION DE TARIFAS**

Saludos cordiales. Por error involuntario, en fecha reciente las personas que prestan servicios por contrato de guardias de Farmacia y Enfermería, recibieron el comunicado alusivo a las directrices impartidas por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, en cuanto a la reducción de un diez (10) por ciento de las tarifas contratadas. Cabe señalar que este ajuste no le será de aplicación a los servicios antes mencionados.

Disculpen este inconveniente.

c. Lcda. Lixy Pérez Llana  
Sr. Carlos Valentín



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CORPORACION DEL CENTRO CARDIOVASCULAR DE PUERTO RICO Y DEL  
CARIBE

ESTIPULACION EN TORNO A DISPOSICIONES DEL CONVENIO COLECTIVO  
PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2014 AL 2016 AL  
AMPARARO DE LA LEY NUM. 66-2014.

COMPARECEN

DE UNA PARTE: La Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, una corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representada en este acto por su Directora Ejecutiva, la Lic. Waleska Crespo Rivera, en adelante denominada como "el Patrono".

DE LA OTRA PARTE: La Unión General de Trabajadores, afiliada a la SEIU, Local 1199, representada en este acto por su Presidente, el Sr. Manuel Perfecto Torres, en adelante denominada "la Unión".

EXPONEN

PRIMERO: En virtud de la Certificación de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, emitida el 26 de mayo de 1999, en los casos P-93-04 y D-97-1282, la Corporación y la Unión han negociados varios convenios colectivos respecto a beneficios de horas y salarios y otras condiciones de trabajo, para los empleados comprendidos en la Unidad Apropriada certificada.

SEGUNDO: El último convenio colectivo negociado entre las partes, cubrió el periodo comprendido entre el 1ro. de enero de

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including "Waleska Crespo Rivera" and "Manuel Perfecto Torres"]*

*[Handwritten signature and initials at the bottom right, including "M.P.T." and "RMA"]*

2011 y el 31 de diciembre de 2013. La vigencia de dicho convenio colectivo expiró el 31 de diciembre de 2013. No obstante, la vigencia del mismo fue oportunamente extendida hasta que se logrará la negociación y ratificación de un nuevo convenio colectivo, con vigencia a partir del 1ro. de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2016. Las partes iniciarán la negociación del Convenio Colectivo que vence el 31 de diciembre de 2016, comenzando el 1 de abril de 2016, cuya efectividad de lo que se negocie será a partir del 1 de enero de 2017.

**TERCERO:** Las partes comparecientes iniciaron la negociación para acordar el nuevo convenio colectivo el 31 de marzo de 2014.

**CUARTO:** El 17 de junio de 2014, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 66-2014, conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" (en adelante "la Ley 66-2014").

**QUINTO:** Los Artículos 11 y 17 de la Ley 66-2014 disponen que las partes deberán, sujeto a los criterio dispuestos en el aludido estatuto, llevar a cabo negociaciones en torno a ciertas cláusulas bajo las disposiciones de la Ley.

**SEXTO:** El caso particular de la Corporación, el Artículo 19 de la Ley 66-2014, le impone una aportación al "Fondo de Promoción de Empleo y Actividad Económica", creado en virtud de las disposiciones de dicho Artículo.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including "TAM", "R.P.", "es", and "C.M.A."]*

*[Handwritten signature and initials "C.M.A." at the bottom center]*

A esos efectos, la parte comparecientes, libre y voluntariamente han acordado la presente estipulación ("la Estipulación"), a los fines de acordar dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 66. Lo anterior lo llevan a cabo sujeto a las siguientes:

#### CLAUSULAS Y CONDICIONES

PRIMERA: Para el periodo comprendido entre el 1ro. de agosto de 2014 y el 31 de diciembre de 2016, las partes comparecientes adoptan las siguientes enmiendas al Convenio Colectivo vigente mediante extensión:

- A. La Sección 22.7 del Artículo 22, sobre horas extras, queda enmendado a los efectos de disponer que las horas extras se pagarán a razón de tiempo y medio del tipo regular.
- B. La Sección 22.9.c del Convenio Colectivo sobre Jornada y Turno de Trabajo (Diferenciales) queda enmendado a los efectos de que el descuento proporcional por ausencia sea efectivo a partir del primer día de ausencia. Este descuento no aplicará cuando el (la) empleado(a) este disfrutando de sus vacaciones regulares debidamente autorizadas o cuando esté en el uso de licencia por maternidad o paternidad. El descuento se computará de manera proporcional a los días calendarios del mes.
- C. El Artículo 23 del Convenio Colectivo sobre Turnos Sujetos a Llamada "On Call", queda enmendado, en particular la

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'TAMU', 'ES', and 'OR']*

Sección 23.4, a los efectos de que el tiempo que trabaje el empleado que sea llamado a reportarse sea compensando a razón de tiempo y medio del tiempo regular.

D. El Artículo 26.4 del Convenio Colectivo sobre Días Feriados, queda enmendado a los efectos de que la Sección 26.4 sobre Día de Cumpleaños, queda en suspenso.

E. El Artículo 52 del Convenio Colectivo sobre Reconocimiento por Años de Servicio, queda enmendado a los efectos de que el beneficio de un día libre con paga que dispone la Sección 52.2, queda en suspenso.

**SEGUNDA:** Las partes acuerdan además, que para propósitos de cumplir con las normas de tratamiento aplicables del Colegio Americano de Cardiología, se acuerda enmendar la Sección 23.2 del Artículo 23, Sobre Turnos Sujetos a Llamadas "On Call", para que lea como sigue:

Sección 23.2

"En los turnos sujetos a llamada "on call" no se restringirá el movimiento del (de la) empleado(a) en su tiempo libre y sólo se le requerirá que mantenga informada a la Corporación sobre el sitio donde se puede localizar en el momento que pueda surgir la emergencia. La Corporación proveerá un teléfono celular para facilitar la comunicación. El empleado deberá mantener encendido todo el tiempo el teléfono celular. La entrega de un teléfono celular no se considerará como una restricción al (a la) empleado(a). El (la) empleado(a) deberá presentarse en la Corporación dentro de los siguientes treinta (30) minutos luego de haber recibido la llamada, en casos de empleados que viven en el área metropolitana. Al momento de prepararse el programa de trabajo para los

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like TAMM, CS, and others.]*

*[Handwritten signature and initials at the bottom center, including the name NMA.]*

turnos "On Call", el (la) empleado(a) que tenga una razón válida (según se ha interpretado hasta el presente), que le impida cumplir con el mismo, así lo notificará al (a la) Administrador(a) del Departamento y además, deberá proveer un acuerdo escrito con otro empleado que acepta sustituirlo."

**TERCERA:** Las partes acuerdan otorgar una estipulación separada en esta misma fecha, para atender la controversia de la aplicación o no a los empleados de la unidad apropiada de los días feriados oficiales reconocidos mediante la Ley Núm. 111-214 de 29 de julio de 2014.

**CUARTA:** con excepción de los asuntos atendidos en la presente Estipulación, los demás Artículos que a la fecha de otorgamiento de la presente Estipulación no han sido acordadas en el proceso de negociación de un nuevo convenio colectivo y los Artículos que fueron acordadas en las negociaciones para un nuevo convenio colectivo, iniciadas en marzo de 2014, permanecerán vigentes tal y como fueron negociados.

No obstante, su aplicación durante el año fiscal 2014-2015, estará sujeta a las disposiciones aplicables de la Ley 66-2014 y a su jurisprudencia interpretativa, si alguna. En caso de conflicto entre las disposiciones del convenio colectivo y la Ley 66-2014 durante el periodo aludido, prevalecerán las disposiciones de la Ley.

**QUINTA:** Esta Estipulación sustituirá la aplicación de los Artículos 11 y 17 de la Ley 66-2014.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Luis', 'Eduardo', 'Rafael', 'Gonzalo', 'Miguel', 'Jorge', 'Antonio', 'Carlos', 'Miguel', 'Antonio', 'Carlos']*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom center, including names like 'Antonio', 'Carlos', 'Miguel']*

**SEXTA:** Esta Estipulación se otorga además, sujeto a las disposiciones de la Ley Núm. 130 de 1945, conocida como "Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico", según la misma ha sido enmendada por la Ley Núm. 66-2014.

**SEPTIMA:** Esta Estipulación tendrá vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta que la Ley 66-2014 sea derogada o su vigencia expire por sus propios términos, lo que ocurra primero. Una vez venza su vigencia o sea derogada, todos los artículos que fueron modificados por la presente estipulación, volverán a su estado original como estaban en el Convenio Colectivo.

**OCTAVA:** Esta Estipulación podrá ser ejecutada en dos documentos similares, y cada uno de ellos será considerado como un original. A su vez, todos los originales juntos constituirán un único e idéntico documento.

**NOVENA:** Esta Estipulación estará sujeta a la ratificación por los empleados miembros de la Unidad Apropriada representada por la Unión, por la Junta de Directores de la Corporación y sujeta al visto bueno de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, en San Juan, Puerto Rico las partes firman esta Estipulación, en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de agosto de 2014.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including "I. R. M.", "C. S.", "L. M.", "B. M.", "A. M.", "M. P.", "C. M.", "O. R.", "C. M.", "O. R."]*

CORPORACION DEL CENTRO  
CARDIOVASCULAR DE PUERTO RICO  
Y EL CARIBE:

Por Waleska Crespo Rivera  
Waleska Crespo Rivera, MHA  
Directora Ejecutiva

RECOMENDADO:

Igor José M.  
Igor José Ortiz Morales  
Asesor Legal y Portavoz

Lixy Pérez Llana  
Lixy Pérez Llana  
Asesora Legal del CCCPRC

Amarilys Rodríguez Aguiar  
Amarilys Rodríguez Aguiar  
Directora Interina  
Recursos Humanos y Rel. Laborales

Carlos Valentín Borges  
Carlos Valentín Borges  
Director Planificación  
Y Análisis Financiero

UNION GENERAL DE TRABAJADORES:

Por: Manuel Perfecto Torres  
Manuel Perfecto Torres  
Presidente

José Anses Pena  
José Anses Pena  
Asesor y Portavoz

Luz de la Paz  
Luz de la Paz  
Delegada General

Juan Constante  
Juan Constante

Evelyn Pagán  
Evelyn Pagán

Eduardo García  
Eduardo García

Carmen M. Rodríguez  
Carmen M. Rodríguez

Víctor M. Acevedo  
Víctor M. Acevedo

Digna Acaba Agosto  
Digna Acaba Agosto

Alina M. Acaba Agosto  
Alina M. Acaba Agosto

Guillermo García Marrero

Edward Maldonado

Carmen Reverón

LUCAS PEREZ

Carlos M. Santiago. RN

or



Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" (en adelante "la Ley 66-2014").

**TERCERO:** Ha surgido una controversia legítima, en torno a la aplicación a dichas negociaciones de las disposiciones de la Ley Núm. 111-2014, aprobada el 29 de julio de 2014.

**CUARTO:** El Artículo 7 de la Ley Núm. 111-2014, establece que las disposiciones de dicha ley no serán aplicables a los convenios colectivos vigentes y solo aplicará a nuevos convenios colectivos.

**QUINTO:** A esos efectos, la Unión entiende que a la fecha de firma de esta estipulación hay vigente un Convenio Colectivo que por acuerdo entre las partes fue extendido hasta que lograran la negociación, acuerdo y ratificación de un nuevo Convenio Colectivo cuya vigencia es del 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016. El Patrono por su parte, entiende que la totalidad de lo negociado constituiría un nuevo convenio colectivo.

**SEXTO:** No obstante lo anterior, las partes están de acuerdo en separar dicha controversia de la negociación relacionada a la Ley Núm. 66-2014, a los fines de concluir dicha negociación a la brevedad posible.

A esos efectos, las parte comparecientes, libre y voluntariamente han acordado la presente estipulación ("la Estipulación"), sujeto a las siguientes:

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
L...  
I...  
R... CS  
U...  
E...  
A...

*Handwritten notes and signatures at the bottom left:*  
M...  
C...  
R... RMA

CLAUSULAS Y CONDICIONES

PRIMERA: El Patrono obtendrá el asesoramiento legal privado o gubernamental, necesario para adoptar su postura final en torno a la aplicación a partir de la vigencia de la Estipulación sobre la Ley Núm. 66-2014, de las disposiciones de la Ley 111-2014, sobre días feriados, a los empleados de la unidad apropiada representada por la Unión.

SEGUNDA: Una vez adoptada dicha postura por el Patrono, la misma será notificada a la Unión, previo a que la misma sea aplicada.

TERCERA: Si la Unión no está de acuerdo con la interpretación que adopte el Patrono, podrá impugnar la misma, a su discreción, a través del Procedimiento de Quejas y Agravios que dispone el Convenio Colectivo, la radicación de un cargo de práctica ilícita ante la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, o recurrir a los tribunales de justicia de Puerto Rico con jurisdicción, según corresponda en derecho.

CUARTA: El contenido de la presente estipulación no se interpretará como que el Patrono retiró o desistió de su propuesta sobre la aplicación de la Ley 111-2014.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, en San Juan, Puerto Rico las partes firman esta Estipulación, en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de agosto de 2014.

*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*CS*

*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*

CORPORACION DEL CENTRO  
CARDIOVASCULAR DE PUERTO RICO  
Y EL CARIBE:

Por Waleska Crespo Rivera  
Waleska Crespo Rivera, MHSA  
Directora Ejecutiva

UNION GENERAL DE TRABAJADORES:

Por: Manuel Perfecto Torres  
Manuel Perfecto Torres  
Presidente

RECOMENDADO:

Igor José Ortiz Morales  
Igor José Ortiz Morales  
Asesor Legal y Portavoz

Lixy Pérez Llana  
Lixy Pérez Llana  
Asesora Legal CCCPRC

José Añeses Peña  
José Añeses Peña  
Asesor y Portavoz

JPC  
JPC

Carlos M. Santiago  
Carlos M. Santiago  
Carlos M. Santiago PR

Lidia M. Acosta  
Lidia M. Acosta

02